



Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

ES DE JUSTICIA

TI: 942357119
stajcantabria@hotmail.com
www.staj.es

Sobre los retrasos en las retribuciones

Ante las quejas de los compañeros en el retraso del recibo de la nómina y del cobro de determinados conceptos hemos remitido escrito al Director General de Relaciones con la Admon. de Justicia y al Subdirector General de Recursos Económicos haciéndoles llegar las numerosas quejas recibidas y exigiendo la rápida solución del problema. Como en otras ocasiones también hemos hecho llegar este problema a los distintos medios de comunicación.

Después de sopesar la situación e informarnos tanto por el Ministerio como por la Gerencia y recabar información de nuestros compañeros para saber el alcance de las irregularidades, se discutió en la Junta del pasado viernes (2/4/03) con los demás representantes, llegando a la errónea conclusión de que eran los Secretarios Judiciales responsables de esta situación, puesto que habían adquirido la responsabilidad de certificar todos los conceptos mediante el ordenador con la nueva aplicación AHINOA (Instrucción 1/2004). El Ministerio recogería esos datos directamente para la confección de las nóminas que como sabéis a partir de este mes se confeccionan en Madrid.

Nada más lejos de la realidad, hablamos con varios Secretarios Judiciales y constatamos que muchos ni siquiera habían recibido los códigos de acceso para operar con la nueva aplicación y todos ellos habían remitido las correspondientes certificaciones por la vía ordinaria a la Gerencia Territorial. En Gerencia, nos dijeron que no dio tiempo a introducir todos los datos, por falta de adiestramiento en el manejo de la nueva aplicación, unido a falta de personal y otros problemas que, cada vez más, aquejan a la Administración.

Con este panorama para nosotros solo hay un culpable, el Ministerio de Justicia, que lejos de organizar en condiciones la entrada en vigor de la nueva aplicación informática para la gestión de nóminas, ha puesto en práctica otra chapuza a las que ya nos tiene acostumbrados (sin ir más lejos, la puesta en práctica de la reforma de la LOPJ), con la agravante de que en esta ocasión nos toca la "miserable nómina" que tenemos para pasar el mes.

Desde el STAJ creemos que la situación es suficientemente grave como para protestar airadamente y exigir al Ministerio el inmediato pago.

Se nos ha facilitado el nº de teléfono 91.390.43.73 (siempre está comunicando) para consultas sobre problemas con la nómina, dándose por zanjado el problema, este asunto es mucho más serio, es un problema de falta de respeto hacia todo el colectivo.

Concurso de traslados

Desde STAJ Cantabria no hemos facilitado información en los últimos meses sobre este tema porque consideramos que no se puede marear a los funcionarios con previsiones y retrasos continuos en la resolución del concurso como viene sucediendo año tras año. Lo que si adelantamos es que haremos presión para que futuros concursos de traslado se resuelvan en un plazo máximo y exista una mayor celeridad en la resolución del mismo. Nos parece bochornoso que en los últimos años se venga admitiendo que el concurso se resuelve con un programa de la Seguridad Social y que nadie muestre el menor interés en que se resuelva con prontitud.

Aplicación de la LOPJ

El tema de los sábados se está tratando en las CCAA con competencias y hasta la fecha, tanto en Cataluña como en el País Vasco se le da el mismo tratamiento que al domingo o cualquier otra fiesta eso si, con la posibilidad de poder utilizarlo para completar las 37,5 horas semanales.